Suscricion.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la linea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.

Insértese ó nó, no se devuelve el orijinal.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, jueves 17 de Abril de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.066

Seccion Oficial.

BOLETIN del 14.—GOBIERNO DE PROVINCIA.—*Contabilidad.—Circular.*—Vigentes la Real órden dada á 31 de Mayo de 1886, las reglas publicadas por la Direccion general de Administracion local á primero de Junio del mismo año y varias otras disposiciones dictadas posteriormente por la Superioridad, relativas á la nueva organizacion dada á la Contabilidad local, precisa recordar á los Ayuntamientos para que, tanto en la forma de llevar los libros, como en la rendición de balances mensuales, cuentas trimestrales y las definitivas de cada año económico, cumplan con exactitud lo prevenido por las mencionadas disposiciones, sin olvidar los plazos que están señalados para rendir cada uno de estos documentos.

Este recuerdo debo hacerlo con mayor motivo á los Ayuntamientos morosos en remitir á su debido tiempo los documentos mencionados; toda vez que por su morosidad queda desatendido é incompleto su servicio que la superioridad ha recordado en distintas ocasiones, y antes de obligarles á su cumplimiento con disposiciones coercitivas segun las espresa las reglas 57 y 58, se lo advierto, de acuerdo con la Comision provincial, para que normalicen la Administracion económica de su respectivo municipio; evitando asi que la Diputacion se vea en el caso de cumplir lo preceptuado por el articulo 75 de la Ley provincial, relativo á girar visitas de inspeccion á los Ayuntamientos, con el fin de enterarse del estado de sus servicios, cuentas y archivo, cumplimiento que recordó una Real orden dada á 29 Febrero de 1888, publicada en el *Boletin oficial* de la provincia, correspondiente al dia 9 de Marzo del mismo año, y que teniéndola presente la Diputación, ésta acordó en sesión de 9 de Noviembre último, que una comisión de uno ó dos Diputados gire frecuentes visitas de inspección á los Ayuntamientos que merezcan desconfianza, á fin de proceder contra los que resulten infractores en el cumplimiento de sus deberes.

SUPERSTICIONES CHINAS.

Se ha discutido mucho acerca de si los chinos creen ó nó en Dios; pero todos los viajeros que han recorrido el celeste Imperio, los acusan igualmente de tener una multitud de supersticiones de todas clases. Estas censuras están confirmadas por el testimonio de todos los europeos que habitan en las regiones en donde los chinos se establecen en número suficiente para que la conservación de sus costumbres y de sus hábitos puedan ser observadas y conocidas.

Mr. Doolitle, sinólogo americano distinguido, ha publicado recientemente una obra muy curiosa de la cual vamos á extractar algunos datos concernientes á las costumbres de Tu-Tcheu, capital de Fo-Kien, donde ha residido el citado autor durante quince años.

Refiérense estos datos á los supersticiones de los hijos del Celeste Imperio.

COMIDA DE LOS ESPÍRITUS.

Persuadidos los chinos de que los espíritus de sus antepasados viven errantes en torno suyo, y tienen necesidades análogas á las que ellos experimentan, les regalan periódicamente comidas. Pero esta creencia es ménos dispendiosa de lo que se puede suponer, porque la casi totalidad de los manjares se los comen aquellos que ofrecen el festin. Los espíritus tienen el buen gusto de contentarse con el incienso que se quema en su honor, con el olor de las viandas y algunas libaciones. Hay personajes especiales encargados de advertir á los espíritus la celebración del banquete, á fin de que puedan aprovechar la liberalidad de sus deudos, que no los olviden.

MANDARIN SALVANDO AL SOL.

En un eclipse total de sol ó de luna, todos los mandarines y el emperador mismo estàn obligados á hacer el mayor ruido posible á fin de poder espantar al dragon que ataca al astro. Esta pràctica supersticiosa persiste, aunque los astrónomos de Pekin conocen muy bien las fórmulas europeas que permiten calcular la época de los eclipses. La *Gaceta de Pekin* anuncía de antemano estos sucesos celestes, y los mandarines de las diferentes provincias publican edictos para impedir que el pueblo se asombre y hasta se entusiasme.

EL HIJO PASEANDO UN ESPEJO.

Los chinos suponen que el hombre posee varias almas. Cuando un efermo está en la agonía, suponen que una de estas almas ha dejado ya el cuerpo y anda errante por los alrededores del moribundo. Para buscar esta alma fugitiva, el hijo del que agoniza se pasea por las cercanías de la casa con los últimos vestidos que llevó el enfermo y un espejo que sirve de talisman. Los dos objetos están suspendidos del extremo de un bambú; cuando el bambú da vueltas entre las manos del operador, es que el encanto se ha operado y que el espíritu ha entrado en la ropa del enfermo. En seguida se apresura á volver á la habitación de su padre en agonía, para que aquel espíritu se una á las otras almas que no se han marchado todavía.

EL MEDIUM QUE ESCRIBE.

Como nuestros espiritistas, los de la China tienen mediums que escriben, pero se sirven de una pluma de dos ramas, y los caractéres los trazan sobre arena en una caja plana.

PASEO DEL DRAGON.

El dragon es el símbolo nacional de los chinos. En las fiestas públicas pasean un dragon de tela y armazon de bambú, móvil por anillos y llevando en cada seccion una linterna iluminada. Los hombres que llevan el dragon, marchan los unos detrás de los otros, en fila india, llevando cada uno un palo bastante largo, de suerte que imprimen movimiento al dragon imitando los de una serpiente. El efecto de esta imitacion es notable.

UN PADRE ENSEÑANDO LA PIEDAD Á SUS HIJOS.

Desde la más tierna edad se enseña á los niños chinos á adorar los ídolos domésticos, y entre el número de estas divinidades se cuentan los manjares, ante los que se arrodillan sin perjuicio de devorarlos despues.

LAMPARILLAS FLOTANTES.

Estas singulares iluminaciones están destinadas á iluminar el camino de los espíritus que, segun las supersticiones chinas, van á los festines que se les dan, siguiendo las corrientes de los rios.

SACRIFICIO AL DIOS DE LA COCINA.

Es el más importante y el más venerado de los dioses domésticos: se le adora con ocasion del año nuevo. En la cocina es donde se fija el almanaque del año que comienza. Este documento le está especialmente consagrado.

SORTILEGIOS.

Segun las ideas chinas, las enfermedades son producidas por la cólera de alguna divinidad á quien se ha ultrajado. El escamotador posee la habilidad necesaria para trepar sin peligro por una escalera cuyos peldaños son al parecer afilados cuchillos. Las gentes que le pagan suponen que corre un gran peligro, del que sólo se libra por la intervencion de los espíritus, y que exponiéndose así desarma la cólera de los dioses.

Estos ligeros extractos de la superstición chinesca demuestran, como dicen nuestros vecinos, que *plus ça change, plus c'est la même chose.*

DESDE PARIS.

12 Abril de 1890.

El ministro de agricultura dirigió un cuestionario á las Cámaras de comercio para suministrar al gobierno datos é informes en vista de la renovación de los convenios comerciales en 1892.

En la contestación, algunas Cámaras, muy importantes pero muy pocas, pidieron que se renueven los convenios de 1860; esas Cámaras libre-cambistas son las de Nimes, Burdeos, Le Havre y generalmente las de los puertos de mar. La primera mandó una memoria demostrando que los tratados de 1860 fueron la fuente de la riqueza pública y dando á reparar que al sistema libre-cambista Inglaterra debe su inmensa riqueza.

Con el libre-cambio y tratados asegurándolo, dicen los que toman su defensa, que los industriales tienen á lo menos 10 años para emprender negocios extensos y pueden por consiguiente adelantar todos los gastos necesarios, mientras los aranceles no permiten se hagan los mismos adelantos, porque una ley puede siempre alzar ó bajarlos y echar à perder mejor negocio establecido con referencia á aranceles, dejando de ser vigentes.

Sin embargo, la mayor parte de las Cámaras de comercio pidieron el rechazo de todo convenio comercial y el establecimiento de dos clases de aranceles; una de derechos *maximun* y otra de derechos *minimum*, para que el gobierno pueda siempre aplicar á las procedencias de una nación cualquiera, los derechos que más convengan á la industria que han de amparar.

Una sola, la Cámara de Lyon pidió que los aranceles no sean más que de una clase, la de los derechos *minimum.*

Todavia no llegaron todas las contestaciones pedidas; pero, en dos años, los cuerpos colegisladores tienen tiempo de recibirlas y de acordar sus resoluciones.

Varias noticias.—Se anuncia la próxima llegada á Paris del rey Milano, con su hijo el rey actual de Serbia.

—Un anciano muy rico, Mr. Parent de Rosan, falleció el mes de febrero à la edad de 92 años, legando 1.700.000 francos á la Villa de Paris con la condición de establecer varias obras á favor de los infelices, y especialmente una casa en donde se eduquen doce niñas.

—Dicen de Jersey, que el general Boulanger está á punto de dejar su fonda para ocupar una hermosísima casa de campo en la magnífica boya de Saint-Brelade, lo que parece indicar que perdió ya todas las esperanzas de volver pronto á Francia.

—Dicen de Berlin, que habiendo acordado el emperador suprimir los pasaportes á la entrada á Alsacia, la compañía de ferro-carriles de esta emprendió negociaciones con la compañía francesa del Este para restablecer los trenes que dejaron de andar desde dos años hace.—*N.*

D. RAMON NOCEDAL.

Con motivo de los sucesos tristemente célebres ocurridos en Valencia contra el señor Cerralbo, en los cuales se ha querido por algunos mezclar al señor Nocedal, éste ha dirigido á *La Correspondencia de Valencia* la siguiente carta, que no deja de tener importancia en estos momentos. Dice:

Señor Director de LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA.

Muy señor mio: Con mi nombre por titulo ha publicado V. un suelto que dice así:

«Se ha dicho por algunos que los partidarios del ex-jefe carlista señor Nocedal habian tomado una parte muy activa en los últimos acontecimientos.

Comer.

Hé aquí un artículo que si hubiese de entrar en Madrid pagaría derechos de consumo.

Os desafío á que me señaleis otro más útil y necesario. Pero no. Retiro el reto. Me acuerdo de que seríais capaces de aceptar el duelo ante la dulce perspectiva de un cubierto en Fornos ó en los Cisnes.

Desafío y comer van siendo sinónimos. Andando el tiempo acabarán por confundirse ambas palabras.

Porque, ¿qué es la comida sino un desafío entre el hambre y los manjares?

Se dice que nadie tiene más poder que el hambre. Por eso cuando los comestibles se ponen à su alcance los derrota siempre: pero no los dispersa; se los come.

No sé la razon, pero es cosa muy cierta que pocos gustan hablar de la comida, y que escepto algunas mujeres que cifran su orgullo en contar á las vecinas lo que comen, ó algunos hombres que, á imágen y semejanza, de las tales mujeres, no encuentran mejor tema para sus conversaciones que el pavo trufado ó el salmon á la tártara, nadie se acuerda de lo que tiene que comer, si está seguro de que comerá.

Cuando la comida sucede lo que con el dinero y el honor; por regla general solo alardean de esas virtudes los que màs adolecen de los vicios contrarios.

Cuando encontrais en vuestro camino uno de esos hombres todo trage, figurines movibles, esclavos del pantalon ancho ó de la levita estrecha, que no tienen más aspiracion que pasar por elegantes, ni ojos para otra cosa que para recrearlos en los escaparates, ni más ilustracion que la que les reportan las conversaciones de Caracuel, ó los periódicos que oyen leer en la Cervecería inglesa, seguro estoy que sentís hácia ellos repulsion y aborrecimiento instintivos. Pero despues recordais lo que esos hombres significan, os fijais en las ridiculeces en que tan frecuentemente incurren, y lo que á primera vista os pareció repugnante, juzgais que es solo risible; aquellos hombres son tontos ó siguen con aplicacion la carrera.

Cuando con más paciencia que la que Job necesitó para soportar sus desventuras, oís á algun amigo alabarse tanto, que desconfiais, no de que tenga, sino de que haya tenido abuela: y si se cree poeta, dice que sus idilios son mejores que los de Melendez y sus odas superiores á las de Quintana; y si aspira á músico, le parece poco gloria para él la que alcanzó Rossini; y si pintor, asegura sériamente que ni á Murillo envidia: tanta desfachatez subleva vuestra tolerancia y quereis protestar de aquellos sacrilegios; pero la reflexion interviene tambien oportunamente y á la ira sucede la compasion; el que así habla más merece lástima que reproches; está muy cerca de la locura.

¿Pero os sucede lo mismo cuando veis á un hombre que con las manos escondidas en los bolsillos del pantalón, la cabeza levantada con orgullo, la cara de un color rojo subido y el sombrero inclinado hasta tapar una de las cejas, camina con aire de conquistador y provocativa mirada, mordiendo, no la punta de un cigarro, sino la de un palillo que va pregonando que aquel hombre ha comido? Seguramente que no, porque aquel palillo es una espina que se clava en el pecho del que no come.

Hay quien ha dicho que el corazon es un cronómetro.

Yo no lo dudo, pero creo tambien que es un cronómetro el estómago.

El primero mide los sentimientos, las pasiones y la vida; el segundo marca casi siempre con maravillosa puntualidad las horas de comer.

Un hombre antes de comer es como un dia sin sol, un pulmon sin aire, un reloj sin cuerda, un corazon sin pasiones, una inteligencia sin ideas, una habitacion sin luz, un alma sin deseos. Despues de haber comido, si lo hizo sin esceso, no es el mismo hombre. La inteligencia antes adormecida por el hambre, luce esplendente sus facultades, y si ocultó el ingenio, maniféstale ahora con un carácter chispeante y festivo que aumenta su mérito, los ojos despiden arrebatadoras fosforescencias; las fuerzas crecen considerablemente, y el deseo no encuentra obstáculo que le parezca imposible. Por eso no es de estrañar que los hombres solemnicen todos los sucesos más señalados de su vida comiendo.

Persona que puede estar bien enterada, y que ha hablado con el mencionado señor Nocedal despues de la jornada del jueves último, nos asegura que éste deplora mucho lo ocurrido, afirmando rotundamente que ninguna parte grande ni pequeña han tomado los que le son afectos en los hechos ocurridos.

Por último, nos asegura tambien que don Ramon Nocedal está completamente retirado de la política y tan solo atiende al cuidado de la salud de una persona de su familia, muy queridísima y que se encuentra bastante delicada.»

Ví dias atrás un telégrama de Madrid, segun el cual álguien habia citado allí mi nombre con motivo de los bárbaros atropellos que han escandalizado á Valencia. Me encogí de hombros y me reí de semejante tontería. Era, además, falsa la cita, porque ahora resulta que la persona aludida ha dicho públicamente todo lo contrario.

Yo agradezco la intención que muestra usted de defenderme de tan ridículo cargo, pero como lo hace V. en términos que parece que la defensa parte de mí ó de mis amigos, necesito rectificar, porque nadie pueda entender que he creido necesario defenderme de tamaña pasmarotada.

No es exacto que nadie haya tenido la impertinencia de preguntarme mi opinión, de que nadie podía dudar; no es exacto que yo haya dicho que vivo completamente retirado de la política; todo el mundo sabe que dirijo y publico un periódico político; nadie ignora que, por bondad de mis amigos, pertenezco á la junta que está al frente de un partido político; es público y notorio que, si tengo que venir con frecuencia á esta provincia por cuidados de familia, ordinariamente vivo en Madrid, por entero dedicado á la política; es evidente que nadie, de buena fé, ha podído decir ni pensar que ni yo ni mis amigos podamos tener ningun género de relación con quien usa los procedimientos que han horrorizado á Valencia y que vá á quemar y asaltar casas de venerables religiosos y templos; y es público y notorio que me dedico á la política cabalmente para combatir á los partidos que eso hacen, á los partidos que no evitan eso, y, en una palabra, á todos los partidos liberales que, ya sentando las premisas, ya sacando las consecuencias, tienen la culpa, delante de Dios y delante de los hombres, de todas las calamidades que pesan sobre nuestra pobre España.

Con este motivo se ofrece á V. atento y seguro servidor Q. B. S. M., *Ramon Nocedal.*

Noticias locales y generales

Se ha levantado la nota de prófugo que tenia el mozo de Cistella Pedro Vila y Guillamet, por haberse presentado.

—El congreso de viticultores franceses que se celebrará en Nimes á fines del corriente mes, promete estar muy concurrido. En él predominará la tendencia contraria á la renovación de los tratados de comercio, particularmente con los países que importan vinos en Francia, y se pedirá que el Gobierno extreme las medidas de rigor para impedir la fabricación de vinos de pasas.

—No podemos dudar de la inteligencia y celo del señor Inspector facultativo de mercados; pero sí podemos afirmar, que tanto en la pescadería como en muchas tiendas, se venden al público artículos de consumo en estado de putrefacción y de ellos hemos oido quejarse á no poca gente y tenido proporción de apreciarlo, probando unas longanizas podridas no hace cinco dias. De bacalao no hay que hablar y de mistificación de vinos, lo mejor es no hablar ni probar á beber muchos de ellos.

—Están á punto de terminar las negociaciones entre la Santa Sede y Rusia.

Las últimas cuestiones que quedan por tratar, son las relativas à la aplicación del Concordato de 1883 á los seminarios, el empleo de la lengua rusa en la liturgia suplementaria de las iglesias parroquiales y el establecimiento de relaciones regulares entre el Vaticano y los obispos de Polonia.

—La Empresa del Principal se ha propuesto sin duda, que los concurrentes no enfermen de los ojos por la intensidad de la luz, porque los pasillos apenas si puede decirse que estàn alumbrados y la sala no se parece si nó á un recinto destinado al descanso de gente soñolienta.

No tanto, señor, no tanto, que todos los extremos son viciosos.

—Se ha descubierto en Buenos Aires una sociedad de estafadores, al frente de los cuales habia un español llamado Mariano Conde.

Este indivíduo había falsificado, hace poco, billetes del Banco de Nueva York por valor de cien mil dollars, que se repartió entre sus cómplices.

El citado Conde tiene tal destreza para falsificar documentos, que no necesita calcar la letra, sino tenerla á la vista, y la reproduce con la mayor exactitud.

Pues buena fama nos van á poner por aquellas tierras.

—Por concurso và ha proveerse una plaza de Profesor Auxiliar Supernumerario, vacante en la Sección de ciencias del Instituto de las Baleares.

—Según dice un periódico de Sevilla, el ayuntamiento de aquella capital ha acordado suprimir la partida de 60.000 pesetas que figuraba todos los años en el presupuesto con destino á las obras de aquella Catedral.

—Durante 1889, han sido ahorcados en los Estados Unidos 93 criminales y han sido *lynchados* 175 sin forma alguna de proceso.

En el trascurso del año se han cometido *tres mil* asesinatos en aquella república, ó sea á doce por dia.

Con estos datos, no es extraño que las repúblicas hispano-americanas no se hayan apresurado á aceptar la hegemonia *yankee*.

Y á eso llaman, políticamente hablando, modelo de repúblicas.

—Preguntando hace unos dias el porque los Agentes del cuerpo de Vijilancia no usaban uniforme, se nos contestó que por dos razones; porque la legislacion vigente no lo exige y porque, aun que lo exigiera, el sueldo de *dos pesetas* diarias que tienen no se los permitiria.

¡Dos pesetas! ¿Y es posible que estos funcionarios puedan ni comer siquiera, con ese haber de ocho reales? Pues si se descuenta el alquiler de casa, médico, botica, vestido, zapatero, lavado, planchado y tabaco ¿que les queda á esos pobres hombres para ellos y sus familias?

¿Es así como se quieren tener servidores valientes, honrados y de probidad á fuerza de tentaciones? ¿Qué se les puede exigir á esos Vijilantes que no sea heróico para quién vive en medio de la escasez y rodeado de privaciones?

Esto es España; muchos sueldos á los de arriba; mucho derroche; grandes despilfarros y pobreza y miseria para los desgraciados en quienes el público confia su tranquilidad.

—En esta provincia van á proveerse por concurso las Ayudantías de las escuelas elementales de niños de Breda con 600 pesetas anuales de sueldo, y de La Escala con 500; la incompleta de niñas de Vilademat con 300; las incompletas de ambos sexos de S. Aniol de Finestras y Vilahur con 250 y San Bernabé de Tenas, Parroquia de Ripoll con 200 pesetas.

Por concurso de ascenso, las Elementales de niños de San Feliu de Guixols (Ayudantía) con 800 y Setcasas con 625 y las elementales de niñas de Palafrugell con 1.000, Gualta y San Miguel de Campmajor con 625.

—Hace pocos dias falleció en Barcelona D. Joaquin Lleonart y Oñate, hermano político de uno de nuestros más antiguos colaboradores, y próximo pariente del malogrado general D. Juan Prim y Prats; su muerte parece ser resultado del pasado Dengue, pues quedó algo delicado desde la época en que dominó en España dicha enfermedad. Que Dios lo haya acogido en su Santa gloria.

—Anteanoche se puso en escena en el Principal *La Ducha*, comedia de Pina Domínguez, obra que hace algunos años nos dió á conocer la compañía del señor Grifell.

Los chistes de buena ley de que está sembrada la obra puestos en boca del actor cómico señor Hernández, que desempeñaba el papel de *papá postizo*, hicieron desternillar de risa al auditorio que salió satisfecho de la obra y de sus intérpretes.

—De un periódico de Bàrcelona tomamos las siguientes líneas:

Ha fallecido recientemente una señora á consecuencia de un cólico vólvulo (miserere), por haber comido á un tiempo naranjas y queso. Téngase presente y procúrese evitar la mezcla de estas dos sustancias que pueden producir tales accidentes.

—Con gusto hemos sabido, que nuestro distinguido amigo el reputado oculista de esta ciudad D. Buenaventura Carreras, ha llevado á feliz término una difícil operación consistente en la corrección del extravismo externo, defecto que tenía el jóven y pundonoroso teniente del Regimiento de Asia nuestro amigo D. José Domínguez.

Al operado y operador enviamos nuestra cordial enhorabuena.

—Se ha aplazado hasta el mes de junio, la inauguración de la fachada de la Catedral de Barcelona, con objeto de que coincida con la llegada á dicha ciudad de Su Majestad la Reina, por quien se cree que será presidida. La redacción del programa de los festejos toca ya á su término.

—La Diputación provincial ha acordado jubilar á instancia suya á nuestro querido amigo D. Esteban Muxach, antiguo Director de caminos vecinales de esta provincia.

—Anteayer ingresaron en la Sucursal del Banco de España de esta provincia, 148.263 pesetas con 28 céntimos, cantidad recaudada en la Aduana de Port-Bou durante la segunda semana del corriente mes.

—En la estación del ferro-carril de Malgrat, población de esta provincia penetró el dia 11 del actual una golondrina, que pudo ser cogida cerrando las puertas cristales. En la cola llevaba atado un pequeño papel con una hebra de seda encarnada, y en él escrita con lápiz la siguiente inscripción: «Reus, 5 Marzo 1890». Los empleados de la estación pusieron en el reverso del mismo papel «Malgrat, Barcelona 11 Abril 1890», volvieron á atarlo á la cola del animal y le dieron suelta, contemplando como se remontaba por el aire.

—Segun *El Noticiero Universal* de Barcelona, otra de las sociedades corales españolas que tomarán parte en el concurso internacional de Perpignán es *La Regional* de esta ciudad, que se compone de 40 individuos.

—Segun noticias de Cádiz, el submarino hace dias que se encuentra pintado de nuevo y listo para practicar las pruebas. El miércoles salió del dique núm. 2, fondeando en los caños de la Carraca, donde actualmente se encuentra. Los tripulantes van todos los dias al arsenal, dirigiendo las maniobras que varios operarios efectúan en la estación de carga.

El señor Peral hace tres dias que se encuentra molestado por una ligera enfermedad, no saliendo con este motivo de su casa.

—Hemos oido decir, que es muy probable que durante el próximo verano venga la compañía que dirige el célebre actor D. Emilio Mario, á dar cuatro ó seis funciones en el Teatro Principal de esta ciudad.

Muy de veras desearíamos se confirmase la noticia.

—Ha sido nombrado registrador de la propiedad de Santa Coloma de Farnés don Luis Gil, en concepto de interino.

—Agradecemos al Sr. Alcalde el ejemplar impreso que nos ha remitido del *Pliego de condiciones para el cumplimiento y servicio del alumbrado eléctrico de la ciudad de Gerona*, que ha de regir en la subasta de este servicio que tendrá lugar el diez y ocho de Mayo á las doce de la mañana, cuyo pliego daremos á conocer en estas columnas á la brevedad posible.

Hay quien, pretendiendo encontrar el orígen de la comida, ha dicho que es de derecho divino.

Yo casi me atrevia á asegurar que es de derecho endemoniado, y para probarlo, recurriría á la causa que lo dió motivo.

Una comida es el primer suceso de trascendencia para la humanidad, de que nos habla la historia, y esa comida no pudo ser ni más frugal, ni más silenciosa.

Se redujo á una manzana que comió Eva, y de la que hizo gustar á Adam para que no se diese por ofendido. El cocinero que preparó ese festin fué el mismísimo diablo en figura de serpiente; de aquí el orígen endemoniado de la comida.

Hoy el entusiasmo no tiene más que una traduccion verdadera: comer.

Se trata de celebrar en familia un suceso feliz, un cumpleaños, una buena noticia, la herencia de un tio, una boda, un bautizo ó un negocio provechosó; pues ya se sabe, la solemnidad exije una suculenta comida. Sube un partido al poder; pues los que á él estaban afiliados, creen indispensable «hacer boca» para atracarse de presupuesto, celebrando banquetes en los que se brinda por la libertad, por el patriotismo y otros escesos.

Un candidato, que cuando se siente en el Congreso no darà á sus lectores ni los buenos dias, cuando pretende ser revestido con la representacion de un pueblo, obsequia con una comida á los más influyentes caciques del distrito electoral.

Por este camino se lleva mucho andado para que hasta en las grandes catástrofes se coma, procurando hacer el pesar más llevadero y fácil. Pero no sería el primer caso.

Recuerdo que un escribano, á quien se le murió su suegra, con la que, caso raro, se llevaba bastante mal, mandó á sus más íntimos amigos una papeleta de defuncion, en la cual despues de encarecer las virtudes de la que habia sido su mamá política (mamá política del escribano, no de la papeleta) terminaba así: «Se suplica el coche. El duelo se celebra en La Perla.»

Hay mucha gente á quien no gusta convidar á comer ni comer de convite, porque en ninguno de los dos casos se come bien. La comida gusta poco de cumplimientos, y el que convida tiene que hacerlos y el convidado que sufrirlos.

Sin embargo, como en el mundo no todos piensan del mismo modo, seguro estoy de que habria quien se comprometiese á comer todos los dias de convite sin reparar en esos cumplimientos.

Molestos y todo, esos cumplimientos son casi una necesidad cuando se trata de comer, sobre todo en España, donde tan rara idea se tiene de lo que significa la confianza. Bien podeis perdonar que un amigo no os salude cuando os encuentre en la calle, ó que, como sucede con frecuencia, la confianza se confunda con la grosería; pero Dios os libre de que os conviden à comer con confianza, porque entonces, de cien probabilidades, noventa las teneis ganadas para no comer.

Por fortuna hoy los españoles vamos enendiendo qué es lo que debe hacerse cuando se come de convite.

Antes no sucedía lo mismo; la urbanidad exigia que despues de una comida de convite el convidado quedase con más hambre que al empezar á comer y en disposicion de irse á la fonda para purgar la broma que habia jugado al estómago. Hoy es lo contrario. Del que come como un buey es del que los anfitriones quedan satisfechos, porque ha hecho honor á la comida.

De la mano á la boca desaparece la sopa, dice un refran.

Si es para demostrar cuán difícil es asegurar la comida, no puede ser más exacto, pero si pretende convencernos de que debe desconfiarse de protecciones ofrecidas, creo que hay otro refran lo que logre mejor que el copiado, y es este: El que espera sopa de otro, fria se la come. Y aún el que eso consigue puede tenerse por feliz. Desdichado del que ni aún fria puede comerla, porque ese maldecirá del prójimo.

Comer: hé aquí el pasado, el presente y el porvenir.

Si la historia del mundo concluye como empezó, su última página nos hablará de un festin. Con un festin acabaron grandes imperios y con un festin acaban los años: con el festin de Noche Buena.

Miguel Moya.

La trasatlántica.

Esta importante Compañía de vapores ha adquirido en Fernando Póo una gran extension de terrenos que dedicará á plantaciones de diversos frutos coloniales, abriendo de esta suerte en aquella partada comarca nuevas fuentes de riqueza.

Además de esto establece en Elobey, á orillas del río Muni, una factoría abundantemente provista de productos españoles, con el loable intento de darlos à conocer á las diversas tribus que pueblan aquel país, y ensanchando, por consiguiente, el mercado de nuestros productos.

Para facilitar las comunicaciones entre las posesiones españolas del golfo de Guinea, la mencionada Compañía ha comprada un vapor de adecuado porte, buenas condiciones de marcha y cámaras bien dispuestas para el servicio de carga y pasajeros.

Celebramos sin reserva el patriótico acto de la Compañía Trasatlàntica, que puede reportar beneficios á la industria y al comercio español.

HIGIENE DE LA VISTA.

Hay reglas muy sencillas para la conservación del vigor é higiene de los ojos.

Hélas aquí:

Sentarse derecho cuando se lee; se inyectan los ojos de sangre si se inclina el cuerpo hàcia adelante, bajando la cabeza al mismo tiempo. Procúrese que el rayo de luz baje sobre Ia espalda, deslizándose por los hombros, ó cruzando una seccion completa de uno de éstos.

No se lea jamás al fulgor de una luz escasa. La lectura en la cama es nociva; si se observa que produce somnolencia, sépase que esto es á expensas del buen estado de la vista. Las cortinas de los dormitorios deben ser rojas ó grises, así como la cabecera de la cama debe estar hácia la ventana.

Cuando se sienta la necesidad de usar los anteojos,no se difiera ni un dia su uso, tan luego como se palpe aquella. Es un falso orgullo desdeñarse de usarlos. Adquiéranse dos pares en vez de uno, y se usarán respectivamente para largas distancias en el exterior y para leer. Y no se olvide que los anteojos amenudo causan dolores de cabeza crónicos sufridos por personas en cuyos ojos existía la causa ignorada de la dolencia.

Con vuestro permiso.

Geranio del alma mia,
Dixit de mi corazón,
Ya lo veis... nada, es manía;
En hacer una poesía
Está toda mi ilusión.

Más, ni sé como empezar,
Ni cual rima he de escojer,
Pues que la lira pulsar
Y á las musas cortejar
Nunca fué de mi placer.

No obstante, estoy empeñado
En hacerla ó bien ó mal.
Voto á Caifás, si he empezado
O bien ó mal acabado
Llegar creo hasta el final.

Empiezo, pues, con quintillas
Por pedirlo asi el asunto,
Y si voces no *hallo* en *illas*
Pondré, por ejemplo, *Ercillas*
Y por concluir un punto.

Acerca de la cuestión
De unidad y de belleza
¡*Dixit* de mi corazón!
¿Me sacarás de aflicción
Sin *romperme* la cabeza?

Para mis versos cantar
Tú, *Geranio*, ¿estás dispuesto?
Pues tu fino paladar
En arte de *criticar*
Requiere mucho más que esto.

Si contestarme os dignais
Os escucharé sumiso,
Pero quiero que sepais
Que *recibireis* cual *dais*
Y eso... *con vuestro permiso.—Ipse.*

El arrojo de un niño.

En Cañar (Granada) se ha verificado un intento de robo en el cortijo que posee el vecino de dicho pueblo, D. Eusebio Ubeda Ruiz.

Parece que los ladrones intentaron penetrar en la referida finca trepando por el terrado, y no pudiendo efectuarlo, determinaron arrancar la puerta, como lo hicieron introduciéndose aquéllos en el cortijo.

Un niño de unos catorce años de edad hijo del dueño de la finca expresada, habiéndose apercibido de la faena, se puso á observar atentamente, sin arredrarse ante el temor de ser acometido. Tenia en la mano una pistola y una faca, decidido á defenderse si era preciso, pues no habia nadie más que él en el cortijo; y en el momento en que uno de los ladrones encendió un fósforo para disponerse á efectuar el robo, el muchacho disparó un tiro y asestó al ladrón un golpe con la faca, hiriéndolo.

Los ladrones, sorprendidos por tal recibimiento, y sin darse cuenta sin duda de quién era la persona que les hacia frente, pues creian que no habia nadie en el cortijo, escaparon precipitadamente, y entonces el niño echó á correr hácia al pueblo, presentando al alcalde y al juez la pistola y la faca, esta última manchada de sangre así como su mano derecha, y refiriéndoles lo que acababa de ocurrir.

Comunicado el hecho á la Guardia civil, comenzó á practicar activas gestiones para descubrir á los autores del robo frustrado, haciendo registros en varias casas, que dieron por resultado la detención de dos sujetos, uno de ellos vecino de Cáñar y otro de Motril, hijo del primero.

En el pueblo ha llamado extraordinariamente la atención el arrojo del niño, hijo del dueño del cortijo.

El duelo en Alemania.

El emperador Guillermo acaba de autorizar el duelo en el ejército alemán, bajo las condiciones siguientes:

No podrá verificarse ningun duelo sin que antes se practique una informacion por dos coroneles, quienes solo permitirán el encuentro en dos casos:

1.° Vías de hecho en público, con negativa de satisfaccion al ofendido.

2.° Insultos á una dama, pariente ó prometida del oficial que mande el cartel de desafío.

No se concederá ninguna autorizacion del duelo por riñas provenientes de altercado en algun círculo, café ó sitio análogo, cuando uno de los adversarios haya ido ya tres veces al terreno, ó cuando uno de los interesados esté casado y sea padre de familia.

CONTRA LOS CALLOS.

Cierto periódico italiano reseña un sencillo procedimiento para extirpar el callo mas pernicioso y mas antiguo, que no puedan destruir todos los remedios que se conocen.

Hé aquí el medio: se toma aceite fosforado y todas las mañanas durante quince dias seguidos se unta con dicha materia la parte córnea del callo hasta empapelarlo, y él solo al cabo de dicho tiempo, se levanta por si mismo, arrollándose y dejando una pelicula ténue que constituye únicamente la epidermis.

Un sin número de personas que han empleado este procedimiento, se ven libres de tal mortificacion y sin sufrir dolores de ninguna especie.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Aniceto, papa.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San José.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Teatro Principal.

Funcion para hoy Jueves 17 Abril 1890.

(7.ª DE ABONO.)

La preciosísima comedia en 3 actos,

EL ANZUELO.

La graciosísima zarzuelita en un acto,

R. R.

A las 8 y media. *Precios de costumbre.*

TELÉGRAMAS.

Madrid 15.—Los carlistas organizan un banquete en honor del marqués de Cerralbo.

Oficialmente se ha negado que hayan ocurrido casos de cólera en Burdeos.

Se ha nombrado al señor Lerma gobernador interino de Valencia.

El general Dabán ha salido de Madrid en el tren-correo de Alicante, habiendo ido á despedirle en la estación del ferro-carril gran número de amigos y militares, los cuales llenaban completamente el andén, calculándose que habia más de mil personas, y viéndose muchos generales vistiendo traje de paisano, entre ellos los generales Martinez Campos, Jovellar, Palacios, Borrero, Sanz, marqués de Estella, muchos brigadieres y la mayoria de la oficialidad de la guarnición de Madrid. Algunos oficiales vestian de uniforme. Al partir el tren se ha prorrumpido en estrepitosos vivas al Rey y al general Dabán, los cuales han sido contestados con calurosos aplausos, habiendo reinado un órden perfecto.

En la vista de la causa sobre el crimen de la calle de Fuencarral, el fiscal ha pronunciado un notable discurso en el que ha pedido la confirmacion de la sentencia.

En la sesion del Congreso ha continuado su discurso el señor Romero Robledo y ha sostenido que la imprevision y el abandono del gobierno ha sido la causa de los desórdenes ocurridos en Valencia.

El señor Martos ha dirigido algunas enérgicas censuras al gobierno y le ha culpado, asi como á las autoridades, de los sucesos acaecidos en Valencia.

El señor ministro de la Gobernacion ha defendido al gobierno.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

jo; pero, si hubieren sido hechas por el padre conjuntamente á los dos, el hijo estará obligado á colacionar la mitad de la cosa donada.

Art. 1.041. No estarán sujetos á colación los gastos de alimentos, educación, curación de enfermedades, aunque sean extraordinarias, aprendizaje, equipo ordinario, ni los regalos de costumbre.

Art. 1.042. No se traerán á colación, sino cuando el padre lo disponga ó perjudiquen á la legítima, los gastos que éste hubiere hecho para dar á sus hijos una carrera profesional ó artística; pero, cuando proceda colacionarlos, se rebajará de ellos lo que el hijo habría gastado viviendo en la casa y en compañía de sus padres.

Art. 1.043 Serán colacionables las cantidades satisfechas por el padre para redimir á sus hijos de la suerte de soldado, pagar sus deudas, conseguirles un título de honor y otros gastos análogos.

Art. 1.044. Los regalos de boda, consistentes en joyas, vestidos y equipos, no se reducirán como inoficiosos sino en la parte que excedan en un décimo ó más de la cantidad disponible por testamento.

Art. 1.045. No han de traerse á colación y partición las mismas cosas donadas ó dadas en dote, sino el valor que tenían al tiempo de la donación ó dote, aunque no se hubiese hecho entonces su justiprecio.

El aumento ó deterioro posterior, y aun su pérdida total, casual ó culpable, será á cargo y riesgo ó beneficio del donatario.

Art. 1.046. La dote ó donación hecha por ambos cónyuges, se colacionará por mitad en la herencia de cada uno de ellos. La hecha por uno solo se colacionará en la herencia.

Art. 1.047. El donatario tomará de menos en la masa hereditaria tanto como ya hubiese recibido, percibiendo sus coherederos el equivalente, en cuanto sea posible, en bienes de la misma naturaleza, especie y calidad.

Art. 1.048. No pudiendo verificarse lo prescrito en el artículo anterior, si los bienes donados fueren inmuebles, los coherederos tendrán derecho á ser igualados en metálico ó valores moviliarios al tipo de cotización; y, no habiendo dinero ni valores cotizables en la herencia, se venderán otros bienes en pública subasta en la cantidad necesaria.

Cuando los bienes donados fueren muebles,

dos ó más herederos, bastará que uno de éstos la pida; pero todos los que intervengan en este último deberán comparecer bajo una sola representación.

Art. 1.056. Cuando el testador hiciere, por acto entre vivos ó por última voluntad, la partición de sus bienes, se pasará por ella, en cuanto no perjudique á la legítima de los herederos forzosos.

El padre que en interés de su familia quiera conservar indivisa una explotación agrícola, industrial ó fabril, podrá usar de la facultad concedida en este artículo, disponiendo que satisfaga en metálico su legítima á los demás hijos.

Art. 1.057. El testador podrá encomendar por acto *inter vivos ó mortis causa* para despues de su muerte la simple facultad de hacer la partición á cualquiera persona que no sea uno de los coherederos.

Lo dispuesto en este artículo y en el anterior; se observará aunque entre los coherederos haya alguno de menor edad ó sujeto á tutela; pero el comisario deberá en este caso inventariar los bienes de la herencia, con citación de los coherederos, acreedores y legatarios.

tendrá siempre lugar mediante alguna de las causas por las cuales se extingue la sociedad.

Art. 1.052. Todo coheredero que tenga libre administración y disposición de sus bienes, podrá pedir en cualquier tiempo la partición de la herencia.

Por los incapacitados y por los ausentes deberán pedirla sus representantes legítimos.

Art. 1.053. La mujer no podrá pedir la partición de bienes sin la autorización de su marido, ó en su caso, del Juez. El marido, si la pidiere á nombre de su mujer lo hará con consentimiento de ésta.

Los coherederos de la mujer no podrán pedir la partición si no dirigiéndose juntamente contra aquella y su marido.

Art. 1.054. Los herederos, bajo condición, no podrán pedir la partición hasta que aquella se cumpla. Pero podrán pedir los otros coherederos, asegurando competentemente el derecho de los primeros para el caso de cumplirse la condición; y, hasta saberse que ésta ha faltado ó no puede ya verificarse, se entenderá provisional la partición.

Art. 1.055. Si antes de hacerse la partición muere uno de los coherederos, dejando

los coherederos sólo tendrán derecho á ser igulados en otros muebles de la herencia por el justo precio á su libre elección.

Art. 1.049. Los frutos é intereses de los bienes sujetos á colación no se deben á la masa hereditaria sino desde el día en que se abra la sucesión.

Para regularlos, se entenderá á las rentas é intereses de los bienes hereditarios de la misma especie de los colacionados.

Art. 1.050. Si entre los coherederos surgiere contienda sobre la obligación de colacionar ó sobre los objetos que han de traerse á colocación, no por eso dejará de proseguirse la partición, prestando la correspondiente fianza.

SECCIÓN SEGUNDA.

De la partición.

Art. 1.051. Ningun coheredero podrá ser obligado á permanecer en la indivisión de la herencia, á menos que el testador prohiba expresamente la división.

Pero aun cuando la prohiba, la división

Art. 1036. La colación no tendrá lugar entre los herederos forzosos si el donante así lo hubiese dispuesto expresamente ó si el donatario repudiare la herencia, sálvo el caso en que la donación deba reducirse por inoficiosa.

Art. 1.037. No se entiende sujeto á colación lo dejado en testamento, si el testador no dispusiere lo contrario, quedando en todo caso á salvo las legítimas.

Art. 1.038. Cuando los nietos sucedan al abuelo en representación del padre, concurriendo con sus tíos ó primos, colacionarán todo lo que debiera colacionar el padre si viviera, aunque no lo hayan heredado.

Tambien colacionarán lo que hubiesen recibido del causante de la herencia durante la vida de éste, á menos que el testador hubiese dispuesto lo contrario, en cuyo caso deberá respetarse su voluntad si no perjudicare á la legítima de los coherederos.

Art. 1.039. Los padres no estarán obligados á colacionar en la herencia de sus ascendientes lo donado por éstos á sus hijos.

Art. 1.040. Tampoco se traerán á colación las donaciones hechas al consorte del hi-